



Consejo de Ministros

Autorizados dos suplementos de crédito para financiar programas de empleo gestionados por CCAA y programas de formación estatales para ocupados

31 de mayo de 2019.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy dos suplementos de crédito en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe total de más de 115 millones de euros, para financiar programas de empleo gestionados por las Comunidades Autónomas y programas de formación de ámbito estatal para trabajadores ocupados.

El primero de los acuerdos autoriza un suplemento de crédito para respaldar servicios y programas gestionados por las Comunidades Autónomas relativos a programas públicos de empleo y formación, por importe de 64.590.270,00 euros.

Se financian, entre otros, dentro de los programas de formación en alternancia, programas mixtos de empleo y formación, como las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, que integran actuaciones que implican la realización de un trabajo efectivo en un entorno real, y permiten adquirir formación o experiencia profesional dirigidas a la cualificación o inserción laboral.

La dotación económica para poder llevar a cabo estas actuaciones será distribuida por el Servicio Público de Empleo Estatal a las Comunidades Autónomas a fin de que estas puedan ejecutar las políticas activas de empleo dentro de sus competencias. La asignación del importe a cada una de ellas, con excepción del País Vasco, se realiza con base en los criterios adoptados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, que posteriormente se aprueban por el Consejo de Ministros.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Formación para ocupados

En cuanto al segundo acuerdo, el Gobierno autoriza un suplemento de crédito para la concesión de subvenciones públicas destinada a la ejecución de programas de formación de ámbito estatal para trabajadores ocupados, por importe de 50.417.862,24 euros.

El 11 de mayo de 2018 el Servicio Público de Empleo Estatal aprobó en una resolución la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinada a la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a personas ocupadas.

Debido a que el número de solicitudes presentadas fue muy superior al esperado, se ha estimado que la convocatoria se resolverá y ejecutará íntegramente en el ejercicio 2019 y que los compromisos alcanzarán la totalidad del presupuesto previsto.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes